

Parral,

26 Oct 2012

DECRETO EXENTO

Nº 5289

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Dictamen 52.088/2002, de fecha 29.10.2007, de la Contraloría General de la República, que aclara que no existe inconveniente jurídico para que las municipalidades puedan incurrir en los desembolsos que origine la celebración del Día de los Funcionarios Municipales.
- 3) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 4) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto Nº 757, de fecha 16.12.11
- 5) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación Servicio de Banquetería y Producción de Eventos para Celebración Día del Funcionario Municipal 2012"

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los servicios de banquetería y producción de eventos para la celebración del Día del Funcionario Municipal año 2012

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1º Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación Servicio de Banquetería y Producción de Eventos para Celebración Día del Funcionario Municipal 2012"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública:
- 3.- **PUBLIQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JCC/ARC/CLG/mms

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dideco
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta de Licitación